

La Floresta, 15 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 133/2024

Acta 017/2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.**

**VISTO:** El planteamiento del concejo de enviar las actas de las sesiones por whatsapp para que se tome conocimiento de las mismas.

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

I) Dar a conocer las actas de las sesiones como está dispuesto en el artículo 19 del decreto 0009/023 (Proyecto de Decreto sobre funcionamiento y competencias de los gobiernos municipales en el Departamento de Canelones) utilizando como medio de comunicación el whatsapp.

II) Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
E. Pereyra  
Concejal

  
Lorena Bixelli  
Concejal

